

20 AGO. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Resolución Gerencial Regional

N° 268 -2008-Gobierno Regional del Callao-GRDS

Callao, 20 AGO. 2008

VISTOS,

La Resolución Gerencial Regional N° 382-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 12 de diciembre del 2007; el Informe N° 365-2008-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 20 de agosto de 2008 emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa; el Informe N° 127-2008-GRC/GRDS/OCF de fecha 20 de agosto de 2008 emitido por el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social Productivo Construyendo Perú; el informe N° 055-2008-GRC/GRDS/LRN de fecha 20 de Agosto de 2008, emitido por el Técnico Responsable; La Carta N° 136-08-JRMA-CT-CP15 de fecha 22 de agosto de 2008 emitido por el Coordinador Técnico Externo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Convenio de Ejecución de Obra N° 15-0035-11 PR de fecha 19 de Abril de 2007, el Programa de Emergencia Social Productivo Urbano "Construyendo Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, suscribe con el Comité de Gestión "Para la Obra de Construcción del Cerco Perimétrico del Parque Ecológico Pradera Verde "con el objetivo de ejecutar el proyecto "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO DEL "PARQUE ECOLOGICO PRADERA VERDE" EJE 3-3 Y 4-4";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 382-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 12 de diciembre de 2007 se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto cofinanciado "CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO DEL "PARQUE ECOLOGICO PRADERA VERDE EJE 3-3 Y 4-4", según Convenio de Ejecución de obra N° 15-0035-11 PR, con un plazo de ejecución de ochenta y cuatro (84) días, a realizarse mediante Ejecución Presupuestaria Directa, así como el Presupuesto Analítico Desagregado del Expediente Técnico del Proyecto en mención, ascendente a la suma de S/. 78,852.15 (Setenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Dos con 15/100 Nuevos Soles), y las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Bienes y Servicios;

Que, mediante Carta S/N de fecha 05 de Agosto de 2008, el Organismo Ejecutor solicita al el Programa de Emergencia Social Productivo Urbano "Construyendo Perú" el reinicio de la obra y una ampliación de plazo por ciento cincuenta y tres (153) días útiles, a fin de culminar con los trabajos de obra;

Que, mediante Carta N° 136-08-JRMA-CT-CP15 de fecha 22 de agosto de 2008 emitido por el Coordinador Técnico Externo se aprueba la solicitud de ampliación de plazo hasta el día 17 de octubre de 2008, debiendo tomar el Organismo Ejecutor las medidas del caso a fin de culminar con la Obra;



268

20 AGO. 2008

Que, mediante Informe N° 055-2008-GRC/GRDS-LRN de fecha 11 de agosto de 2008 el Responsable Técnico solicita la ampliación y culminar la ejecución de la obra al cien (100) por ciento.

ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Tránsito Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Informe N° 127-2008-GRC/GRDS-OCP de fecha 20 de agosto de 2008, el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social Productivo Urbano "Construyendo Perú" informa que las paralizaciones de la Obra se debieron al desabastecimiento de materiales entre otros, asimismo de acuerdo a lo señalado en el cuarto y quinto considerando de la presente resolución se debe aprobar la ampliación del plazo de la obra "CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO DEL "PARQUE ECOLOGICO PRADERA VERDE EJE 3-3 Y 4-4";

Que, el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa de esta Gerencia, mediante documento de vistos, otorga su conformidad y aprobación a los fundamentos expuestos por el Coordinador de la Actividad de la oficina citada, en razón de ello solicita se emita el acto administrativo correspondiente;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008- REGIÓN CALLAO-CR del 11 de Marzo del 2008; y con la conformidad de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación del Plazo para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO DEL "PARQUE ECOLOGICO PRADERA VERDE EJE 3-3 Y 4-4" según Convenio de Ejecución del Proyecto N° 15-0035-11(PR); de acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente resolución, cuya vigencia se prorrogará hasta el día 17 de octubre de 2008, lo que no implica el incremento del monto presupuestal asignado.

REGÍSTRESE COMUNIQUÉSE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JUAN MANUEL SALAVERRY
Gerente Regional de Desarrollo Social